

ACTAS

DEL

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 2 DE OCTUBRE DE 1852.

Por ausencia del señor Rector indispuerto, presidió el señor Tocornal, presentes los señores Solar, Blanco, Domeyko, Orrego i el Secretario.—Aprobada el acta de la sesión del 25 de setiembre, se dió cuenta:

1.º De dos oficios del señor Decano de Humanidades; trasmitiendo por el 1.º un informe, aprobado por su Facultad, de la Comisión nombrada por ésta para examinar la obrita titulada «Pruebas de la Vida», del cual resulta que, en concepto de dicha Comisión, a pesar de los méritos que recomiendan este libro, no es de los mas aparentes para las escuelas primarias por varias razones que indica. Por el 2.º oficio se acompaña otro informe de la Comisión a quien la misma Facultad encargó el exámen de dos memorias que se han presentado en solicitud del premio que ella debe conceder en el concurso literario del presente año. También este informe ha sido aprobado por la Facultad; i en consecuencia ella ha adjudicado el premio a la que tiene por título: «Los tres primeros años de la revolución de Chile», acordando se dé lugar también a la otra en los Anales de la Universidad, si su autor conviene en ello.

De ámbos informes se mandó dar cuenta al señor Ministro de Instrucción Pública para los fines consiguientes:

Después de esto el Secretario manifestó que, habiendo ocurrido el primer Bedel de la Universidad a cobrar de los Ministros del Tesoro público los sueldos que don Lorenzo Sazie devengó mientras desempeñó el Decanato de Medicina, con motivo del último viaje al Sur del señor Decano propietario, sueldos que manda abonar por dicho Tesoro la suprema resolución de que se ha dado cuenta en otra oportunidad, los referidos Ministros habían opuesto la dificultad de no saber si tales sueldos deben abonarse íntegramente como al propietario, o solo los dos tercios del que a éste corresponde, como generalmente se practica con los suplentes: dificultad que habían exigido se les allanase por el Supremo Gobierno. Habiendo acudido con tal motivo al Ministerio de Instrucción pública, éste exigió a su vez que esa declaración se verificase por el Consejo Universitario, sin que ninguna de estas ocurrencias constase por escrito. En esta virtud, pedía al Consejo adoptase alguna resolución sobre el particular. Teniendo este cuerpo en consideración que la ausencia del Decano propietario tuvo por objeto prestar un importante servicio pú-

Mico. en cuyo caso debe reputarse como remuneracion de ese mismo servicio, enteramente ajeno de sus funciones universitarias, el sueldo de Decano que todo el tiempo que él duró, siguió disfrutando, creyó que al señor Sazie debe abonársele sueldo íntegro por su suplencia; i así se acordó se propusiese al señor Ministro de Instrucción Pública, esponiéndole los motivos que han obligado al mismo Consejo a dirigirse sobre este particular a S. S.

Se levantó en seguida la sesion.

SESION DEL 9 DE OCTUBRE DE 1852.

Presidió primeramente el señor Tocornal i despues el señor Meneses, presentes los señores Blanco, Domeyko, Orrego i el Secretario.

Aprobada el acta de la sesion del 2 del corriente, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, espresando que el Gobierno desea realizar el establecimiento de una Escuela Normal de Preceptoras lo mas breve posible; i para proceder con acierto en esta interesante materia, desea que el Consejo Universitario, oyendo a la Facultad de Humanidades, le proponga las bases sobre que convendria fundarla. Se mandó pasar al señor Decano de Humanidades, para que informe, oyendo a su Facultad.

2.º De una nota del señor Decano de Leyes trasmitiendo copia del acta de la sesion que celebró su Facultad el 7 del corriente, con el objeto de llenar la vacante que en ella dejó el fallecimiento del señor Echevers. Resultando por dicha acta haber sido electo para ese fin el señor don Silvestre Ochagavia, se mandó pasar a conocimiento del señor Ministro de Instrucción Pública, para los fines consiguientes:

3.º De una copia presentada por el señor Decano de Medicina del acta de la sesion que celebró su Facultad el dia 28 de setiembre último; i en la que se adoptó por tema para la memoria que la Facultad ha de premiar el próximo año de 1853, el siguiente:

«Progresos de la enfermedad venérea en Chile e influjo del clima en su marcha i desarrollo: medios profilácticos i administrativos que deben emplearse.»

Por la misma acta consta que, juzgando la Facultad necesario que el Supremo Gobierno haga algunos nombramientos para las plazas de número que en ella no se han provisto todavía, a causa de encontrarse ausentes la mayor parte del tiempo muchos de sus miembros, acordó proponer para el efecto a los señores don Estanislao Rios, don Elcodoro Fuentesilla, don Miguel Semir, don Zenon Villareal, don Francisco Llansas i don Isidoro Cox.—Descando al mismo tiempo obtener datos de los médicos de las provincias que están al frente de los hospitales, hizo extensivas sus propuestas a los señores don Mannel Cortés de la Serena, don Francisco J. Villanueva i don Jorje Petit de Valparaiso, don José Ramon Meneses de los Andes, don Valentín Saldías de Talca i don Rafael Wormand de Rancagua. El Consejo dispuso desde luego se recomendasen al Supremo Gobierno las primeras propuestas; mas respecto a las segundas, como se hiciese presente que el objeto de la Facultad se llenaba con nombrar miembros corresponsales a las personas ausentes mientras así permanezcan, sin cerrarse el camino para ocupar sus plazas de número con individuos presentes en Santiago, ni contrariar así el objeto